



DIRECCION GENERAL DE TRABAJO (S.M.A.C.)

AL :

EXPEDIENTE

FECHA PRESENTACION:

F. CONCILIACION:

20:00 DESPACHO: 4

TRAJE Y

DE MADRID

Don [redacted] mayor de edad, con D.N.I nº [redacted] y nº de afiliación a la seguridad social [redacted] y domicilio a efectos de notificaciones el del despacho de su abogado **D. VICENTE JAVIER SAIZ MARCO**, sito en C/Embajadores nº 206 DUPLICADO, 1ºB, Madrid 28045, ante ese servicio comparece y **DICE:**

Que mediante el presente escrito interpone **PAPELETA DE CONCILIACION** por el concepto de **DESPIDO** contra la empresa [redacted] con C.I.F [redacted] y **con domicilio en**

Madrid, [redacted] con quien le une relación laboral de carácter indefinido, por virtud de contrato de trabajo por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los centros especiales de empleo, desde el [redacted] con categoría profesional de Jefe de proyecto y percibiendo una retribución bruta mensual de [redacted] euros mensuales con prorrateo de pagas incluido, mas una cantidad de [redacted] anuales en concepto de gratificación especial, para celebrar el preceptivo acto de conciliación que ordena el artículo 4 del R.D 2756/1979, de 23 de noviembre, fundando la pretensión en los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Que se inicia la relación laboral con fecha [redacted] siendo reconocida esta antigüedad en los recibos de salarios.

Que con fecha [redacted] la empresa le ha comunicado el despido alegando la comisión de dos faltas muy graves, la primera de deslealtad, fraude y abuso de confianza, y la segunda consistente en causar desperfectos en maquinas o sistemas implantados en la empresa.

SEGUNDO.- Que no estando de acuerdo con el despido, no siendo ciertas las causas alegadas, viene a oponerse al mismo por considerarlo improcedente, solicitando se le readmita en su puesto de trabajo y, en el supuesto de no ser posible, se le fije la indemnización que le corresponda por aplicación de la normativa legal.

TERCERO.- Que el empleador demandado se dedica a la actividad de telemarketing

CUARTO.- Que el compareciente no es representante legal de los trabajadores.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA AL SERVICIO DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION, que teniendo por presentado este escrito, con sus copias, se sirva admitirlo y tener por formulada papeleta de conciliación por el concepto de **DESPIDO** contra el empleador demandado, _____ con C.I.F. _____ / **con domicilio en Madrid,** _____ **Madrid,** señalar día y hora para que tenga lugar el acto promovido, citando en legal forma a las partes para que comparezcan a fin de que el demandado se avenga a reconocer la improcedencia del despido practicado con las consecuencias legales inherentes a dicho reconocimiento.

Madrid a _____

Fdo.